

4.
1

EL MARQUES DE TORRE- TAGLE SUPREMO DELE- GADO DEL PERU &c.

Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios de
D. Manuel Pizarro — — — — —

he venido en nombrarle *Noraa Tacandama del b.º*
Granadon al Regim.º Crono de Caball.º de
una Cap.º — — — — —

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *la Guerra* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á *26* de *Febrero* de 1822—3.º de la Libertad del Perú.

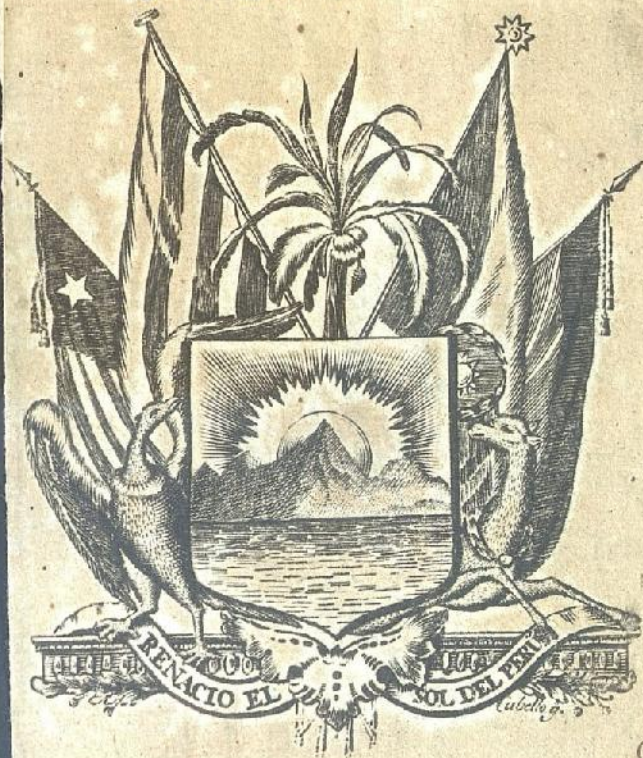
Mano de Francisco de
Aguiar

Tomás Guinday



HH-0158
Caj. 9
Doc. 195
Fol. 1

0-1.58-11



V. E. confiere título de

Noraa Tacandama al b.º Granadon del Regim.º
Crono de Caball.º a una Cap.º a D.º Manuel Pizarro.

Dr. William Harrison
John Harrison, Esq.
Barrister at Law, in the County of Middlesex.
one copy

Debitum

1810

one copy of the

Debitum



one copy of the
Debitum